

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.905 · 2026

LEY 10.905

Boletín Oficial, 6 de octubre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.905

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Prorrógase a partir de su vencimiento y hasta el día 24 de septiembre del año 2027 la vigencia de la Ley Nº 10.419 y sus modificatorias - Estado de Emergencia del Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros del departamento Chilecito de la provincia de La Rioja.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.905. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).